



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0516

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS del día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0516 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR ENLACES ELECTRÓNICOS REFERENTES A:

DATOS DE MATRÍCULA, DESERCIÓN Y REPETIDORES DEL AÑO 2015 AL 2019

La Dirección de Planificación aclara que hay información que no puede ser generada por edades, dado que los reportes de matrícula final que los directores envía es un consolidado por centro educativo desagregado por grado y sexo.

Lo que nos permite generar a la información de la manera que está publicado en la siguiente dirección:

<https://www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/7153-estadisticas-educativas-por-municipio.html>

Y en el caso de la matrícula, indicar que pueden descargar las bases de datos por estudiante y con ello trabajar de la manera que mejor convenga, estas se encuentran en la siguiente dirección:

<https://www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/7154-bases-de-datos-spss.html>


Karla Lissette Rivera Ramírez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

